



PRESIDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO No. UT-0008/2024

ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

C. Yilia Joseline García Gutiérrez
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 1,6 y 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en atención a su solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con número de control **290532924000157**; Adjunto al presente; el oficio con la respuesta a lo solicitado.

Hago de su conocimiento que el Municipio de Apizaco cuenta con una página oficial **www.apizaco.gob.mx**, en donde se encuentra un apartado denominado **TRANSPARENCIA** y ahí encontrará Información Pública relacionada con las obligaciones de transparencia que este Municipio pone a su disposición para su consulta.

Cabe hacer mención que la información publicada en la página oficial del Municipio es actualizada cada tres meses, seis meses o bien de manera anual según corresponda.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
APIZACO, TLAX; A 04 DE OCTUBRE DE 2024


LIC. CIRILO ROSALÍO ESPEJEL VELAZCO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Boulevard 16 de Septiembre S/N Esq. Av Cuauhtémoc,
Col. Centro, Apizaco, Tlax. C.P. 90300
Tel: 241 418 0845





DEPENDENCIA:	DIR. DE SEG. PUB. VIAL. Y TRANSP
SECCION:	DIRECCION
NUMERO DE OFICIO	DSPVT/0110/2024
ASUNTO:	CONTESTACION

000038

Apizaco, Tlaxcala., a 24 de septiembre del 2024.

LIC. CIRILO ROSALIO ESPEJEL VELAZCO. ✓
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo y a su vez hacer de su conocimiento que en atención al oficio número **UT-0047/2024**, relacionado a la solicitud de información **290532924000157** y por la cual el ciudadano Yilia Joseline García Gutiérrez solicita saber lo siguiente:

1.- Se solicita el fundamento legal para retener un vehiculó como garantía de pago de una boleta de infracción formulada por elementos policiales adscritos a la Dirección de Seguridad Publica, Vialidad y Transporte del Municipio de Apizaco. Reglamento de Seguridad Vial, y Transito del municipio de Apizaco, publicado en el periódico oficial No.14 tercera sección, abril 4 del 2008. De lo anterior debo informarle que me encuentro imposibilitado para poder dar contestación a su solicitud, toda vez que esta Dirección de Seguridad Publica, Vialidad, y Transporte, **no cuenta** con un Reglamento de Seguridad Vial, y Transito del municipio de Apizaco, publicado en el periódico oficial No.14 tercera sección, abril 4 del **2008**. Con lo anterior solicito se me tenga dando cumplimiento en tiempo y forma a la presente solicitud de información.

Sin más por el momento le reitero mi más distinguida consideración, quedando a sus órdenes.



ATENTAMENTE

CAP. CORB. IM. P. JOSE RAMON JACQUES MENA.
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSPORTE DEL
MUNICIPIO DE APIZACO, TLAXCALA.

2024-2027



25 SEP 2024

RECIBIDO